



ACTA DE LA ASAMBLEA URGENTE EXTRAORDINARIA

Georgina Dieste Pérez, co-responsable de la Coordinadora General, convoca a una Asamblea Urgente y Extraordinaria del Comité Técnico AINISE, el día 29 de Abril del año 2019 a las 14h en primera convocatoria y a las 14h:30´h en segunda convocatoria, vía Skype y es por ello que:

CERTIFICA

REUNIDOS:

Antonio Bestilleiro
Georgina Dieste
Belén Franquet
Carlos Ganzabal
Carlos Hernández
Sylvie Recoussine

LUGAR: Skype

HORA: 14:00h

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta anterior
2. Informe de las acciones que se han realizado desde la última Asamblea.
 - 2.1. Convenios
 - 2.2. RED
 - 2.3. Calidad.

Nuestro compañero Carlos Hernández, nos hizo un breve resumen de la reunión de profesionales que se celebró en Praga y comprobamos que hay problemas que son comunes a todos los países y que en estos momentos hay un gran espíritu de unidad y de consensuar programas básicos de formación, igual que ocurre en los países de nuestros aliados.

Se difundirán las conclusiones de dicha reunión, cuando estén publicadas.

CONCLUSIONES

1. Aprobación del Acta anterior

El Acta anterior fue aprobada por mayoría, por los medios digitales previstos a tal efecto. Así mismo el Acta presente será votada por dichos medios, antes del día 7 de Mayo 2019

2. Informe de las acciones Convenios. RED. Calidad. Ficae. Comité científico. Publicaciones. Buzón abierto de sugerencias. Encuestas.

En este tiempo y después de conocer las similitudes de los problemas existentes, en muchos otros países y sobre todo el creciente interés común de regular las especialidades con equinos que carecen de una legislación que se ajuste a las necesidades de dichas actividades y de debatir los diversos puntos de vista con el fin de encontrar soluciones inmediatas, mientras los grupos de trabajo que se han formado a tal efecto, prosiguen con su ardua tarea de llevar adelante el programa de regulación y así mismo esperando contribuir a su fluidez, se propone lo siguiente:

2.1. Convenios.

- a) En primer lugar manifestamos nuestra alegría al realizar un convenio con **FICAE equinoterapia** de México, en el que nos comprometemos a colaborar mutuamente y cuyo convenio específico 2019-2021, se está estudiando para presentar una propuesta definitiva.
- b) En estos momentos se están negociando otros convenios y cuando haya más datos se comunicará oportunamente.

2.2. RED

Crear una RED de COMPROMISO para empezar a valorar a los profesionales y los centros que están haciendo las cosas bien.

¿Cómo lo valoramos si no está regulado ni existen requisitos, ni tampoco somos un órgano de control, ni tenemos medios, etc?

- Creando una red de “buena voluntad” de profesionales, entidades, usuarios, familiares e implicados que apoyen la regulación y que firmen un compromiso VOLUNTARIAMENTE.

Para ello AINISE, dispone de un Código deontológico, un manual de bienestar equino y un manual de ética que pone a disposición de esta RED, así como una declaración jurada de veracidad y de cesión de datos.

- Estableciendo unos requisitos mínimos de acceso, auditorías internas, formación continuada, encuestas de Calidad u otros que se pudieran determinar.

AINISE dispone de una Coordinación de Ética y un Comité Técnico para intermediar en las posibles incidencias.

¿Qué solucionamos con esta medida?

- Difundir e informar a los usuarios y familias, a las entidades, a los medios, a los colegios profesionales, administraciones, federaciones hípcas, etc. de la importancia de detener el intrusismo profesional y la mala praxis.
- Ser portadores de un “distintivo de compromiso de Calidad” de los diferentes miembros de la RED autocomprometidos con una serie de requisitos mínimos.
- Generar un grupo de apoyo a los compañeros que trabajan para la regulación, mediante la plataforma de la RED.
- Aprovechar el contacto, para realizar el seguimiento de los pasos y trámites que lleva el programa de regulación y poder aportar ideas, sugerencias, información etc., entre todos.

Para ello además, podemos contar con el asesoramiento de nuestra compañera Sylvie Recoussine, miembro activo de la Red Cheval et Differeces, dependiente del CRE Nouvelle Aquitaine y con la experiencia de años, de nuestro miembro de honor Yves Decavele, promotor desde su inicio en el CRE Poitou Charentes, antes de la reestructuración de las federaciones hípcas regionales francesas.

B) Hacer cumplir la ley vigente de centros sanitarios.

Juntos es posible exigir que se ponga en vigor la ley de centros sanitarios y que por tanto para realizar “terapias” con equinos, sea obligatorio que exista un profesional legalmente reconocido, así como los diferentes requisitos al respecto que marca la ley.

Para ello podemos contar con la colaboración de nuestra compañera Sonia Pizcueta de Murcia que la Consejería de Sanidad les ha obligado a cumplir esta ley y solicitar los permisos correspondientes para el Club Hípico donde ejerce, bajo multa de 20.000€ e incluso cese de la actividad, creando un precedente que podemos aprovechar.

D) Solicitar apoyos.

Si nos unimos, podemos ser visibles para nuestros respectivos colegios, sindicatos, asociaciones profesionales, federaciones hípcas, ayuntamientos, procurando reivindicaciones que se puedan requerir oportunamente en los diferentes ámbitos de actuación y que sean precisas para el objetivo de regulación profesional.

E) Recopilar el mayor número posible de publicaciones.

Para poder justificar los resultados, de las acciones realizadas en tratamientos asistidos con equinos, es preciso recopilar información acerca de investigaciones, (artículos, estudios, datos estadísticos etc.) realizadas con rigor científico.

Para ello es importante que se aporte todo el material posible a nivel nacional e internacional.

Se propone crear un Comité Científico, para comprobar la rigurosidad del material aportado.

AINISE ofrece su espacio de Biblioteca en la web, para que sean publicadas y al alcance de todos/as interesados.

F) Realizar encuestas

2.3. Calidad.

Sonia Pizcueta Nicolás, presento el programa de objetivos y funciones de su Coordinación de Calidad, con el fin de prestar apoyo de Calidad, a las acciones que se determinen.

Sin más temas que añadir, se da por terminada la reunión a las 15:45h

Fecha del Acta 30 de Abril del año 2019

Fecha de la votación 07 de Mayo del año 2019

Fdº Georgina Dieste
co-Coordinadora General

